

Clausura Propaem siete tiraderos de cascajo en Naucalpan



Personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) clausuró siete sitios de disposición de material de excavación y construcción (cascajo) en el municipio de Naucalpan.

Lo anterior por carecer de Manifestación de Impacto Ambiental y como parte de las acciones institucionales realizadas por la Propaem para procurar, vigilar y promover de manera permanente el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

Los siete sitios clausurados se localizan en las colonias Los Cipreses, Las Huertas y Tepatlaxco.

En el operativo participaron elementos de la Secretaría de Seguridad estatal y municipal, así como inspectores de la Propaem, quienes revisaron de manera conjunta el funcionamiento de estos sitios para posteriormente realizar la clausura por no cumplir con la normatividad vigente.

Con estas acciones se pretende dar cumplimiento al objetivo de proceder ante las autoridades correspondientes al existir hechos, actos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos y daños al ambiente por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

De esta forma, la Propaem busca garantizar a los mexiquenses espacios adecuados para su desarrollo, salud y bienestar.

Estas acciones de vigilancia y supervisión, son facultades y atribuciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, la cual pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net, así como los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54 para cualquier denuncia sobre sitios de disposición final.